

Santiago del Estero, 19 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 271/2010

VISTO:

La Resolución FHCSyS N° 887/2010 AD-REFERENDUM del
CD; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma en su Artículo 1º establece: *“Autorizar al Departamento Alumnos a extender la regularidad del Espacio Curricular “Auditoría” hasta el turno noviembre-diciembre del corriente año, con carácter de excepcional para los alumnos peticionantes, que figuran en el Anexo de la presente Resolución”*

Que la mencionada Resolución ha sido dictada de acuerdo con lo previsto en el art. 40, inc. 10 del Estatuto de la UNSE.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2010, resuelve homologar por unanimidad la Resolución FHCSyS N° 887/2010 Ad-Referendum.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución FHCSyS N° 887/2010 AD-REFERENDUM, en un todo de acuerdo con los considerandos expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y girar copia al Departamento Alumnos, a la Coordinación de la Carrera de Contador y por su intermedio notificar a los alumnos. Cumplido, archivar.

GM